



PAN y MC quieren garantizar más recursos para policías

Proponen reformas para fortalecer la seguridad pública municipal del país

Rolando Ramos

rolando.ramos@eleconomista.mx

Con el propósito de aumentar los recursos de la hacienda municipal para hacer frente a tareas en materia de seguridad pública, senadores y diputados federales del PAN y MC promueven reformar la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública y Ley de Coordinación Fiscal.

Desde la perspectiva de los senadores del grupo parlamentario de Acción Nacional, es necesario impulsar la seguridad pública municipal mediante el diseño y la presentación de un programa anual de idoneidad presupuestal bajo criterios de planificación, previsión y principios redistributivos, equitativos, federalistas.

Los diputados federales emecistas proponen destinar la mitad del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las demarcaciones territoriales de la Ciudad de México al fortalecimiento de las instituciones de seguridad pública.

Buscan promover el desarrollo y fortalecimiento mediante diseño de un programa anual de idoneidad presupuestal bajo criterios de planificación y transparencia.

La iniciativa panista plantea reformar la fracción III del artículo 33 de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública, en materia de seguridad pública municipal, a fin de establecer que la Conferencia Nacional de Seguridad Pública Municipal tendrá, entre otras funciones mínimas, la siguiente:

“Promover el desarrollo y fortalecimiento de las dependencias encargadas de la seguridad pública municipal mediante el diseño y la presentación de un programa anual de idoneidad presupuestal bajo criterios de planificación, previsión y principios redistributivos, equitativos, federalistas y de transparencia de los recursos presupuestales

de los fondos de aportaciones federales destinados al fortalecimiento de la seguridad pública y prevención del delito”.

La naturaleza de la crisis de inseguridad y violencia en México ha ocasionado que la estrategia adoptada desde el gobierno central determine gran parte de los esfuerzos y resultados obtenidos, al estar éstos vinculados a homicidios, ejecuciones y enfrentamientos armados entre cuerpos de seguridad y civiles que corresponden a delitos de jurisprudencia de la Federación, cita la exposición de motivos.

Mientras que el proyecto de MC propone enmendar el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal para focalizar el 50% del Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (Fortamun) —conforme el mandato del artículo 21 de la Constitución y el Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública— al fortalecimiento de las policías municipales.